

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 794.071

Nº 32

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

REUNION XXXII

22ª Sesión Extraordinaria

8 DE ABRIL DE 1964

5º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO  
SECRETARIOS, Señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA  
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando

GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
SA PEREYRA, Eduardo  
SICCARDI, Edmundo  
VEGA, Matías

**AUSENTE: SIN AVISO:**

ROBLEDO, Angel



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XXXII

8 de abril de 1964.

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	657	5 — MOCION. Formulada por el señor diputado Lapuente y modificada por el señor diputado Basse, en el sentido de considerar en la próxima sesión, con despacho de comisión, el proyecto sobre estado de comisión del personal de la Administración Pública. Se aprueba	658
2 — VERSIONES TAQUIGRAFICAS. Resultan aprobadas las correspondientes a los números 7 al 27 .....	657	6 — MOCION. Formulada por el señor diputado Miglianelli, en el sentido de que se trate en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, el proyecto de ley que modifica el proyecto de ley 289. Se aprueba .....	660
3 — ASUNTOS ENTRADOS .....	657	7 — MOCION. Formulada por el señor diputado Izco, en el sentido de que se consideren en la próxima sesión, con despacho de comisión, los proyectos de ley sobre provisión de agua a San Antonio Oeste y Presupuesto General de Gastos para 1964. Se aprueban .....	660
I — DESPACHOS DE COMISION ..	657	8 — MOCION. Formulada por el señor diputado González en el sentido de que se consideren en la sesión del viernes próximo los proyectos de reformas al Código Fiscal y el Decreto N° 49/64, con despacho de comisión. Se aprueban .....	660
— De la Comisión de Asuntos Sociales, en minoría, en el proyecto de ley sobre levantamiento del Estado de Comisión al personal de la Administración Pública .....	657	9 — CUARTO INTERMEDIO .....	661
II — PRESENTACION DE PROYECTOS .....	657	10 — CONTINUA LA SESION. Se resuelve que la próxima sesión se realizará el día jueves a las 17 horas .....	661
a) Del Poder Ejecutivo, mensaje y proyecto de ley que ratifica el convenio firmado entre la provincia y la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, conforme al régimen del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior .....	657		
4 — PEDIDO DE PRONTO DESPACHO. Formulado por el señor diputado Izco, para el proyecto de ley sobre provisión de agua a San Antonio Oeste .....	658		



## 1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a ocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de veintiún señores diputados.

## 2

## VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde aprobar las versiones taquigráficas de los meses diciembre y enero. En consideración las correspondientes a las reuniones del 7 al 27 inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Por parte de nuestro bloque están revisadas y aprobadas las versiones.

Las palabras que voy a pronunciar son simplemente para solicitar que se active, en lo posible antes de la iniciación del período ordinario de sesiones, la impresión de las veintiseis o veintiocho sesiones efectuadas.

Hasta el momento se ha impreso hasta el Diario de Sesiones número 9 y estarían hasta el número 14 los originales en la Imprenta Oficial.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hago presente al señor diputado que presidencia se ha interesado por el problema. Ha estado con el Director del Boletín Oficial y ha procurado activar la publicación de los diarios de sesiones; pero por un mal entendido entre el Boletín Oficial y la Legislatura con respecto a la provisión de papel no se había efectuado la impresión. En estos momentos ya se ha solucionado el problema.

Se va a votar si se aprueban las versiones taquigráficas correspondientes a las reuniones 7 al 27 inclusive. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Han sido aprobadas por unanimidad.

## 3

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por los señores Diputados Basse, Izco, Gaitán y Chucair por el que se levanta el estado de comisión a todo el personal de la Administración Provincial, y en minoría aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

## Proyecto de Ley

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Consideráanse comprendidos en las garantías de estabilidad a todo el personal que reviste en cargos escalafonados en la Administración Provincial a la sanción de la presente Ley.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo considerará la conveniencia de realizar un examen de capacitación entre el personal cuyo ingreso a la Administración se hubiera operado al margen de la Ley 45 y se viera confirmado en sus puestos en virtud del artículo 1º de la presente Ley.

Art. 3º — El examen mencionado en el artículo anterior se referirá a aspectos específicos de la función desempeñada por el agente y el resultado del mismo no podrá rebajar su categoría escalafonaria, ordenándose en los casos justificados la reubicación del personal para la mayor eficiencia de la Administración.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 7 de abril de 1964.  
Lapuente — Basse.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Solicito se reserve en secretaría, señor presidente, a fin de peticionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Quedará reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## II — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Viedma, 6 de abril de 1964.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo ha firmado con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, con fecha 5 de diciembre de 1963 un convenio por el cual la Provincia se adhiere al régimen de funcionamiento del FONDO ESPECIAL de Desarrollo Eléctrico del Interior (F.E. D.E.I.) creado por la Ley Nacional Nº 15.336, el cual se ratifica por Decreto Provincial Nº 27/64.

Es parte integrante de este convenio la Resolución del Consejo de Administración de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles Nº 417/63 que aprueba el Plan Trienal de realización de obras energéticas en



el interior de la Provincia. Plan que comprende obras de electrificación rural en Campo Grande, Villa Regina - Chichinales, Chimpay, Coronel Belisle e Isla de Choel Choel; usina hidroeléctrica de Casa de Piedra; edificio usina e instalaciones auxiliares en Río Colorado, como así también el tendido de redes de alta y baja tensión y estaciones transformadoras en dicha localidad.

La enumeración de los trabajos a realizar hace innecesaria la ponderación de la importancia que tales obras de carácter económico retributivo significa para el desarrollo de la Provincia.

Dicho plan, en virtud del convenio celebrado, será financiado por el F.E.D.E.I. mediante un aporte de Noventa y Seis Millones Novecientos Treinta Mil pesos moneda nacional (m\$n. 96.930.000.—) distribuidos en tres anualidades iguales. El reintegro de dicha suma se efectuará en treinta (30) cuotas semestrales iguales, operándose el vencimiento de la primera cuota un año después de haber ingresado totalmente los fondos.

Por el presente convenio la Provincia se obliga, asimismo, a financiar obras de electrificación por la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional (m\$n. 10.000.000.—) anuales.

En el proyecto de Presupuesto para 1964 se ha contemplado el importe correspondiente a las dos primeras cuotas por un total de Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Veinte Mil pesos moneda nacional (m\$n. 64.620.000.—), destinados a financiar las obras objeto del plan trienal, además del aporte provincial correspondiente.

Saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Carlos Ch. Nielsen, Gobernador.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro

D. Valentín de Prado

S/D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Ratifícase el convenio firmado por el Poder Ejecutivo Provincial con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, de fecha 5 de diciembre de 1963 conforme al régimen del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (F.E.D.E.I.) creado por Ley Nacional Nº 15.336.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Carlos Ch. Nielsen, Gobernador. — Alberto Rionegro, Ministro de Economía.  
— Asuntos Económicos.  
— Presupuesto y Hacienda.

4

PROVISION DE AGUA A SAN ANTONIO OESTE

Pedido pronto despacho

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Si no se hace uso de este espacio se pasará al turno que el Reglamento fija para fundamentar los proyectos de declaración o resolución que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio se pasará al turno para los pedidos de informes y pronto despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Hace aproximadamente algo más de un mes se presentó un proyecto de ley referido a una obra importante e imperiosa en la provincia: la provisión de agua, mediante el acueducto licitado, a la localidad de San Antonio Oeste.

Ese proyecto de ley integraba el temario de las sesiones extraordinarias que en su momento se dieron por fracasadas. Pero vuelven a integrar el temario de estas nuevas sesiones, convocadas del 20 de marzo hasta el 10 del mes en curso y que ya están próximas a finalizar.

Voy a formular el pedido de preferencia para que este tema sea tratado con despacho de comisión en la sesión de mañana.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No está en el turno correspondiente, señor diputado.

SR. IZCO. — Perfectamente, pero voy a formular el pedido para que la Comisión produzca el despacho. Por eso dije, con despacho de comisión para este proyecto de ley como para otros temas que están en las mismas condiciones; porque no habría fecha a cumplir de plazos previos al tratamiento en las sesiones, pediría también preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En el turno correspondiente podrá formularla.

SR. IZCO. — La segunda parte sí, señor presidente.

5

ESTADO DE COMISION DEL PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno para formular pedidos de preferencia y de sobre tablas que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Voy a mociónar para que el despacho de la Comisión de Asuntos Sociales sea tratado en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia no ha comprendido, señor diputado Lapuente, en la forma en que formuló su pedido, para cuándo es la preferencia solicitada. ¿Es para la próxima reunión, de qué día?

SR. LAPUENTE. — Para el día que se fije.

SR. BASSE. — Para la próxima reunión que se realice. Está bien expresada la moción.



SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Nuestro bloque va a prestar asentimiento a la preferencia, pero supeditado a que tenga despacho de comisión y, para ello, comprometemos la asistencia de los hombres de este sector que integran la comisión a concurrir a las reuniones que se realicen a los efectos de producir despacho.

SR. PRESIDENTE (D Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero adherir a lo manifestado por el señor diputado Abbate y adelantamos nuestro voto favorable con respecto a la preferencia solicitada, siempre, se entiende, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Nuestro sector va a adherir a la moción presentada por el señor diputado Lapuente, pero con la condición de que sea con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — La bancada Demócrata Progresista, señor presidente, también adhiere a lo solicitado por el bloque de Democracia Cristiana, para que se trate con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Nuestro bloque, señor presidente, va a votar la moción formulada, tal cual fuera expresada por el señor diputado Lapuente por entender que la Comisión de Asuntos Sociales no ha podido trabajar en la forma que fuera de desear, debido a que no todos los integrantes concurren a las citaciones que la misma realiza.

Se daría el caso, entonces, de que si nuestro bloque votara una moción con o sin despacho de comisión, podría ser lo mismo que no votarla. Digo esto, porque ¿qué ocurriría en el caso de que la comisión no se reuniera y no efectuara despacho? Este asunto, que ha sido incluido tantas veces en el temario, quedaría otra vez sin ser considerado.

Creo incluso que expresar una moción de ese tipo, con o sin despacho de comisión obligaría a los señores miembros de esa comisión a concurrir, a efectos de que este tema no venga sin el tratamiento de la misma.

Por otra parte, este tema ha sido ampliamente debatido y oportunamente fué girado —no sé si se efectuaron las providencias necesarias por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General— y se le dió pase a la de Asuntos Sociales, que era la que entendió el diputado que habla y algunos señores diputados...

SR. ABBATE. — ¿Me permite, señor diputado?

Si no comprendí mal, usted afirmó que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General le dió pase a la de Asuntos Sociales.

SR. BASSE. — Dije que se le ha dado el pase. No sé si se cumplieron las providencias necesarias pero en una oportunidad, conversando con el señor presi-

dente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, le manifesté que sería la de Asuntos Sociales la comisión específica para tratar este tema. Entonces consideramos que lo tratase la Comisión de Asuntos Sociales y así lo hizo. Hoy entró el despacho y no sé quién ha efectuado la interpretación de que tiene que dársele el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; trámite que podría ser discutido pero aceptado por nuestro sector con la condición de que este tema no quede otra vez sin considerarse.

Por esas razones, señor presidente, vamos a votar la moción en la forma que fuera presentada por el señor diputado Lapuente, en la inteligencia de que esta sería, incluso, una forma de obligar a los señores miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a que concurren a tratar este tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No es posible aceptar en silencio expresiones que se repiten con alguna frecuencia en este recinto, en el sentido de proponer medidas para obligar a los señores diputados a que hagan ésto o aquello.

Entiendo que los señores legisladores tienen un gran concepto de su responsabilidad en cuanto a su misión y que no necesitan estar presionados, coercionados ni obligados. Nosotros vamos a cumplir en la comisión sin que se nos obligue por ninguna medida; y entiendo que no se deben desnaturalizar las cosas ni estar haciendo argumentaciones capciosas para querer sacar un asunto que está correctamente girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que lo debe considerar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Nuestra bancada considera que el hecho de no haber concordancia en los proyectos y no hacer un despacho, no quiere decir que la comisión no haya trabajado correctamente.

Hay asuntos que son en la medida respectiva, de suma importancia y no se trata, simplemente de emitir un despacho sino de hacerlo bien. Considero, como miembro de esta comisión, que el problema es grave es importante tener en cuenta todas las disposiciones constitucionales y legales, para emitir un despacho con justicia.

Además y tomando las palabras de que no debiera pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General voy a leer el artículo 45 que dice: "Cuando un asunto sea de carácter mixto, —que es lo que considera este proyecto— corresponde su estudio a las respectivas comisiones, las que deberán expedirse".

Por consiguiente considero que cualquier despacho que pudiera haber de la Comisión de Asuntos Sociales, debe pasar obligadamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para que en definitiva produzca el despacho correspondiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Es para hacer una aclaración: la



Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que preside el señor diputado Sa Pereyra y que tiene a estudio este tema, no ha sido convocada para tratar este asunto en ninguna oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lapuente en el sentido de que sea tratado con o sin despacho de comisión el proyecto de levantamiento del estado de comisión a todo el personal de la administración pública. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido rechazada.

Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Abbate en el sentido de que este mismo asunto sea tratado con despacho de comisión.

SR. ABBATE. — No he formulado ninguna moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Propuso una modificación a la otra moción.

SR. ABBATE. — No la he modificado. Hice indicación de que aceptaría la preferencia y lo he hecho en nombre de mi bloque, si esa preferencia se supe- ditaba a que fuera con despacho de comisión.

Los autores de la moción no la modificaron, por lo tanto no hay ninguna otra moción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Si no hay ninguna otra moción, la voy a formular yo, señor presidente.

Concretamente propongo que se trate este despacho, en la próxima sesión con el correspondiente despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Basse. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Pasará como primer asunto del Orden del Día de la próxima sesión.

## 6

### PEDIDO DE PREFERENCIA

#### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Es para solicitar preferencia para el proyecto de ley que modifica el artículo 7º de la ley número 289.

La preferencia que solicito a esta Cámara es para que este asunto sea tratado en la sesión de mañana con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Miglianelli en el sentido de que sea tratada en el día

de mañana, con o sin despacho de comisión, la modificación al término de la vigencia de la ley 289. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

## 7

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

#### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para pedir también tratamiento de preferencia, para la primera sesión que realice el Cuerpo, de los proyectos de ley sobre provisión de agua a San Antonio Oeste y para el Presupuesto General de Gastos para el año 1964. Ambos con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Izco sobre provisión de agua a San Antonio Oeste para la primera reunión que realice el Cuerpo, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se tratará en la próxima reunión.

Se va a votar si se aprueba la moción de preferencia para el tratamiento del Presupuesto General de Gastos para el año 1964, con despacho de comisión, en la primera sesión que realice el Cuerpo, también formulada por el señor diputado Izco.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — No alcancé a escuchar para cuándo pide el tratamiento de este asunto.

SR. IZCO. — Para la próxima sesión.

SR. SA PEREYRA. — Pero entiendo que el término vence el día 10.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El día 10 vence, señor diputado.

SR. IZCO. — Señor diputado Sa Pereyra: para la primera sesión — que entiendo que si hay acuerdo del Cuerpo será mañana, — habría tiempo precisamente antes del día 10, dado que tendríamos dos días; salvo que se decidiera sesionar hoy nuevamente, no habría otra forma más que mañana.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

## 8

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

#### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.



SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de solicitar preferencia para el tratamiento del proyecto de reforma al Código Fiscal, como así también al decreto número 49/64, ambos con despacho de comisión, para la sesión del viernes próximo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González, para ser tratado con despacho de comisión el proyecto de reforma al Código Fiscal, en primer término. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González, para que se trate con despacho de comisión el decreto número 49/64, en la sesión del viernes próximo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

9

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde fijar día y hora de la próxima sesión. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar un breve cuarto intermedio, señor presidente, a los efectos de ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 10 y 20 horas.

10

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 10 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Previa consulta realizada entre los distintos sectores, hemos acordado que el Cuerpo se reúna mañana jueves a partir de las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se fija la próxima sesión para mañana jueves, a las 17 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 10 y 26 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos